

**Pliego de prescripciones técnicas para la contratación mediante
procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada del servicio
de «asistencia técnica a la ATM de una oficina técnica de
coordinación e implantación de la T-mobilitat»**

(Exp. C-19/2022)

Septiembre 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Autoritat del Transport Metropolità del área de Barcelona (en adelante, ATM) es un consorcio interadministrativo de carácter voluntario, creado en 1997, al que pueden adherirse todas las administraciones titulares de servicios públicos de transporte colectivo, que pertenezcan al ámbito formado por las comarcas de Alt Penedès, Anoia, Bages, Baix Llobregat, Barcelonès, Berguedà, Garraf, Maresme, Moianès, Osona, Vallès Occidental y Vallès Oriental.

Actualmente, las administraciones consorciadas son la Generalitat de Catalunya (51 %) y administraciones locales (49 %), que son el Ayuntamiento de Barcelona, el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) y la Associació de Municipis titulars de serveis de Transport Urbà de la Regió Metropolitana de Barcelona (AMTU). Además, la Administración General del Estado está presente en los órganos de gobierno de la ATM en calidad de observador.

De conformidad con los estatutos del consorcio, la ATM de Barcelona tiene como finalidad articular la cooperación entre las administraciones públicas titulares de los servicios y de las infraestructuras del transporte público colectivo del área de Barcelona que forman parte del consorcio, así como la colaboración con aquellas que, como por ejemplo la Administración General del Estado, están comprometidas con el transporte público colectivo desde un punto de vista financiero o son titulares de servicios propios.

Las principales funciones de la ATM de Barcelona consisten en la planificación de las infraestructuras y servicios de transporte público colectivo, la coordinación y el seguimiento de las relaciones con los operadores de transporte colectivo, la elaboración de propuestas y la concertación de acuerdos de financiación con las administraciones, la ordenación de tarifas y la tramitación de planes de movilidad.

En el ejercicio de sus funciones, la ATM inició en 2001 la implantación del Sistema Tarifario Integrado, que ha resultado ser una herramienta eficiente para la mejora de las prestaciones del sistema de transporte público. El Sistema Tarifario Integrado permite la utilización de diferentes modos de transporte (metro, autobuses urbanos, metropolitanos e interurbanos, tranvía, Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya y Renfe Cercanías) necesarios para realizar un desplazamiento con un único título de transporte, despenalizando económicamente los transbordos. Actualmente el sistema tarifario abarca 346 municipios y una población de 5,7 millones de habitantes.

1.1 ANTECEDENTES

El proyecto T-mobilitat es un proyecto de la ATM de Barcelona que surgió de la necesidad de establecer un nuevo sistema de billeteo electrónico dada la manifiesta obsolescencia tecnológica de la banda magnética. En este sentido, y dado el nuevo sistema de billeteo o sistema tecnológico, se promovió la implantación de un nuevo sistema tarifario y de gestión.

El Gobierno de la Generalitat de Catalunya, mediante acuerdo de 8 de octubre de 2013, dio luz verde al proyecto T-mobilitat como mecanismo principal de gestión de la movilidad en un único soporte inteligente, y estableció un sistema de información pensado en el ciudadano, con la creación de dos nuevos centros de trabajo: el Centro de Atención al Cliente y el Centro de Gestión de la Información del Transporte, que de una manera global debería informar en tiempo real del funcionamiento de la oferta de transporte público integrado en todo el territorio catalán.

La complejidad técnica, jurídica y financiera intrínseca de la implementación del nuevo sistema tecnológico, tarifario y de gestión (proyecto T-mobilitat) justificó inicialmente la necesidad de disponer de un mecanismo flexible, especialmente en lo referente a la asignación de riesgos, considerando por tanto como modalidad contractual óptima para licitar el proyecto T-mobilitat el contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Procedimentalmente, la licitación del contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado del "Proyecto T-mobilitat para la implantación de un nuevo sistema tecnológico, tarifario y de gestión" (expediente de contratación C-24/2012), se inició en fecha 16 de octubre de 2013, cuando se publicó el anuncio de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y, en fecha 17 de octubre de 2013, en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

En fecha 1 de octubre de 2014 se resolvió adjudicar el proyecto T-mobilitat para la implantación de un nuevo sistema tecnológico, tarifario y de gestión y, en fecha 24 de octubre de 2014, se formalizó el contrato del proyecto T-mobilitat entre la ATM y SOCIETAT CATALANA PER A LA MOBILITAT, SA (en adelante, SOC Mobilitat).

Posteriormente, y en fecha 3 de marzo de 2017, se formalizó la primera adenda al contrato del proyecto T-mobilitat. Por causas totalmente imputables al proveedor SOC Mobilitat, el proyecto sufrió un retraso de varios meses que afectó a toda la planificación de puesta en funcionamiento. En este sentido, a finales de 2018, como consecuencia de este retraso, se inició un nuevo proceso de reequilibrio. Fruto de este proceso, se generó un nuevo calendario para la implantación y puesta en servicio del proyecto consistente en la división en fases de estas actividades. Este nuevo escenario y calendario de puesta en servicio se plasmó en una adenda contractual, firmada el 19 de febrero de 2020 entre la sociedad contratista y la ATM.

Adicionalmente, la actual situación de emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 ha sido un factor plenamente disruptivo en la estrategia de implantación y puesta en servicio del proyecto T-mobilitat. La aparición de esta enfermedad en el primer trimestre de 2020, considerada pandemia, no ha parado el Proyecto, pero, como se exponía, ha afectado a las actividades requeridas para su normal y previsto desarrollo.

Paralelamente al contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado formalizado entre la ATM y SOC Mobilitat, la ATM ha formalizado otros contratos de desarrollo, suministro de equipamiento y servicios con otros proveedores, que resultan complementarios al primero y se incluyen en el proyecto T-mobilitat.

En este sentido, se han formalizado varios contratos para el diseño, desarrollo, implantación, puesta en servicio, mantenimiento y evolución de la solución tecnológica y para el suministro y servicio de mantenimiento de validadoras de salida para el proyecto, sin perjuicio de poder formalizar otros contratos en un futuro que concurren todos ellos con el contrato formalizado con SOC Mobilitat, dentro del ámbito del proyecto T-mobilitat.

El proyecto T-mobilitat tiene como objetivo el desarrollo de un nuevo sistema de billeteaje electrónico para el transporte público colectivo con seis niveles de actuación bien diferenciados:

- Implementar una nueva tecnología chip sin contacto.

- Poner en marcha el cambio del modelo tarifario (descuento en función del uso).
- Ampliar el sistema de pago (prepago o pospago).
- Dotar un nuevo sistema de gestión y comercialización.
- Mejorar la atención al cliente.
- Implementar un nuevo sistema de información del transporte.

El proyecto T-mobilitat abarca los siguientes títulos de transporte:

- Títulos integrados, con y sin bonificación social.
- Los títulos sociales de la AMB, todos con bonificación social.
- Los títulos propios de los operadores.

Para todos ellos y para todos los soportes, el proyecto T-mobilitat contempla un modelo de gestión tarifaria con la nueva tecnología sin contacto, así como el modelo de comercialización, desde su fabricación y distribución hasta la personalización, teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Soporte cartón, soporte PVC, móvil (como soporte virtual) y tarjeta bancaria.
- Canal presencial, canal digital, canal telefónico, etc.
- Expedición de soportes y recargas.

2. OBJETO

El objeto de la presente licitación es disponer de un equipo de profesionales, con perfiles concretos, que den apoyo a la Dirección de la T-mobilitat a través de una oficina técnica de gestión global de proyecto enfocada en los tres ámbitos siguientes:

- Gestión y gobernanza del servicio
- Asistencia a las actividades de la fase de implantación
- Asistencia a las actividades de la fase de operación

Dada la complejidad del proyecto es necesario un soporte a la ATM para el seguimiento y control de todas las actividades vinculadas a la implantación a través de la Oficina de Gestión de Proyecto, conocida como PMO (Project Management Office). La presente licitación contempla la prestación de estos servicios de PMO desde el inicio de la formalización del contrato y hasta la finalización del mismo.

En paralelo al proceso de implantación, se inicia también el proceso de operación del servicio. En esta etapa se ponen al servicio de los usuarios de transporte público una serie de títulos (T-casual, T-16, etc.) y unas funcionalidades determinadas. En este aspecto se

tendrá que dar cobertura a la ATM con el fin de ir haciendo seguimiento del servicio que se irá completando con las funcionalidades que se irán implementando en la T-mobilitat.

Los servicios vinculados a la etapa de operación se tendrán que ejecutar desde el inicio de la formalización del contrato y hasta la finalización del mismo.

La empresa que resulte adjudicataria de la presente licitación deberá ser la rúcula entre los diferentes grupos de trabajo del proyecto y la dirección de la T-mobilitat por parte de ATM; también deberá coordinar la interlocución con SOC Mobilitat en los ámbitos concretos que se consideren.

La interlocución entre los diferentes grupos de trabajo se realizará a través de asistencias contratadas por la ATM relacionadas con el despliegue del proyecto T-mobilitat que son responsables directas de los grupos de trabajo. En el caso de la interlocución con SOC Mobilitat, el contratista del presente contrato se relacionará de forma directa con SOC.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

Esta licitación se enmarca dentro de los trabajos asociados a la implantación, despliegue y operación del proyecto T-mobilitat en la Región Metropolitana de Barcelona (T1).

Con el objetivo final de dotar a la ATM de un modelo de gestión del contrato eficiente y eficaz, los objetivos fundamentales de esta asistencia técnica son los siguientes:

1. La definición del modelo de información para la Dirección de la ATM que asegure el control del cumplimiento global del contrato por parte de la sociedad contratista, incluyendo, por un lado, el diseño de los procedimientos de información, del sistema de *reporting* y del cuadro de mando; y, por otro, el diseño de los protocolos de registro de comunicaciones contractuales con SOC y de la gestión documental global del contrato.
2. Apoyo a la Dirección de la ATM en las tareas de seguimiento y control del cumplimiento del contrato, y la supervisión de las obligaciones de la sociedad contratista, tanto de la fase de implantación como de la fase de operación.
3. Asesoramiento a la Dirección de la ATM en todas las cuestiones legales, contractuales y jurídicas que se deriven del contrato y de la posible evolución del mismo.

Las tareas que deberá desarrollar la empresa adjudicataria de la asistencia deben considerar, como mínimo y de forma no exhaustiva, un conjunto de actividades generales propias y habituales de una oficina técnica de gestión de proyectos (tareas generales), así como un conjunto de actividades específicas de los ámbitos de actuación que son objeto de esta asistencia.

Las tareas que deberá desarrollar la empresa adjudicataria de forma transversal son las propias que se desarrollan en una oficina técnica de proyectos, y que serán como mínimo y de forma no exhaustiva:

- a. Seguimiento del avance del proyecto con todo el ecosistema de la T-mobilitat.
- b. Asistencia y gestión de las reuniones.
- c. Identificación y gestión de riesgos.

- d. Asesoramiento a la Dirección del proyecto, en los ámbitos técnicos, administrativos, formales, teniendo en cuenta la evolución que ha tenido el proyecto en los últimos años.
- e. Mantenimiento del registro de comunicaciones, mediante un repositorio documental en el que se puedan consultar las diferentes comunicaciones que ha tenido el proyecto con los distintos interlocutores: proveedores, operadores de transporte del STI, administraciones, etc.
- f. Redacción de las comunicaciones. Apoyo a la Dirección de la T-mobilitat en la redacción de las comunicaciones con los diferentes interlocutores, teniendo en cuenta las comunicaciones realizadas hasta la fecha de inicio del servicio: Proveedores, operadores de transporte del STI, administraciones, etc.
- g. Gestión de los contratos de las diferentes asistencias de ATM para coordinar el alcance de sus actividades, así como de las prórrogas, ampliaciones, renovaciones y finalizaciones de contrato.
- h. Seguimiento al detalle de la planificación temporal, mediante el análisis de los cronogramas de los grupos de trabajo, haciendo especial énfasis en:
 - a. Grado de avance en la ejecución de las tareas desarrolladas por cada ámbito.
 - b. Determinación de los caminos críticos de la planificación.
 - c. Determinación de los puntos de sincronismo con el resto de grupos del proyecto.
 - d. Gestión del procedimiento de actualización de los cronogramas cuando proceda.
- i. Seguimiento y control del grado de ejecución y cumplimiento de los entregables generados en el grupo de trabajo, como producto resultante de las tareas y seguimiento del proceso de aprobación por parte de la ATM o del operador pertinente.
- j. Revisión y auditoría de la gestión documental del grupo de trabajo, verificando que toda la documentación necesaria para el desarrollo de las tareas del grupo de trabajo y toda la documentación generada por este están correctamente publicadas y archivadas.
- k. Resolución de consulta y acompañamiento en el seguimiento del CPP.
- l. Interlocución con las diferentes asistencias de los grupos de trabajo, a fin de coordinar, entre otras, las siguientes tareas:
 - i. Gestión del calendario de reuniones.
 - ii. Preparación y distribución del orden del día.
 - iii. Redacción y distribución del acta de la reunión.
 - iv. Tabulación de los pactos.
 - v. Tabulación y control de los puntos pendientes y compromisos.

Estas actividades se realizarán de forma transversal en las dos etapas del proyecto. Etapa de implantación y etapa de operación.

Actividades de la fase de implantación

Las tareas de la fase de implementación del proyecto T-mobilitat previstas para su completa implantación en el Sistema Tarifario Integrado del Área de Barcelona está previsto que se ejecuten de acuerdo con esta temporización en meses referenciada desde la eventual formalización del contrato de la asistencia técnica:

	Año 1				Año 2				Año 3			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Fase 2												
Diseño y pruebas Fase 2A	■	■	■									
Implantación Fase 2A		■	■	■								
Diseño y pruebas 2B		■	■	■								
Implantación Fase 2B			■	■	■							
Fase RTI												
Diseño y pruebas RTI	■	■	■	■	■	■						
Despliegue RTI	■	■	■	■	■	■	■	■				
Implantación RTI								■	■			
Fase 3												
Diseño y pruebas Fase 3			■	■	■	■	■	■				
Retirada del sistema magnético									■	■	■	■
Implantación fase 3								■	■			
Gestión de pendientes	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Las tareas que tendrá que desarrollar la empresa adjudicataria serán, como mínimo y de forma no exhaustiva:

- Definición del modelo operativo vinculado a los casos de uso de los distintos títulos del STI (T-16, T-casual, etc.).
- Seguimiento del despliegue de la T-mobilitat en las diferentes coronas del STI.

Actividades de la fase de operación

Las tareas que tendrá que desarrollar la empresa adjudicataria serán, como mínimo y de forma no exhaustiva:

- Creación de los cuadros de mando para el seguimiento de los indicadores contractuales y de proyecto T-mobilitat en todos los ámbitos (operación y centros).
- Seguimiento del mantenimiento, reinversiones y reposiciones de los equipos.
- Apoyo y seguimiento en la gestión de la implementación de mejoras detectadas.
- Valoración del impacto económico y social frente a contingencias.
- Seguimiento del plan de desinstalación del sistema magnético.

- f. Seguimiento de las incidencias
- g. Preparación futuras certificaciones (por ejemplo, ISO 9001)

Modelo de relación e interlocución

Deberá especificarse por parte del licitador el modelo de gobernanza y de relación entre la PMO y los diferentes actores en la fase de operación del servicio, así como los mecanismos de los que se dotará a la oficina para llevar a cabo esta gobernanza.

La interlocución de la PMO con la dirección del proyecto de la T-mobilitat se realizará mediante la

- generación de los informes de seguimiento correspondientes (con periodicidad mensual) a las tareas de cada grupo de trabajo, a entregar a la Dirección de la T-mobilitat. Estos informes de seguimiento contemplarán, como mínimo, la siguiente información:
 - Síntesis gráfica del grado de avance del cronograma.
 - Seguimiento de los hitos claves del desarrollo del proyecto.
 - Grado de cumplimiento de las tareas de sincronismo con el proyecto.
 - Identificación y valoración de riesgos.
 - Planteamiento de medidas mitigadoras de los riesgos.
 - Reunión semanal de seguimiento de actividades del proyecto.
 - Reuniones específicas bajo demanda para poder tratar cualquier tema concreto que se derive de la ejecución del proyecto.
-
- Administrar el sistema de registro de comunicaciones y el sistema de gestión documental. Esto incluye la emisión de comunicaciones al socio privado según requerimiento de los responsables designados de la ATM y apoyo al mismo en la administración del expediente del contrato y registrar toda la información/comunicación entre ATM y SOC Mobilitat.
 - Durante la fase de implantación del sistema T-mobilitat, soporte en la realización de informes mensuales de seguimiento, con especial atención a todas las incidencias, incumplimientos detectados, riesgos y/o retrasos en el calendario y cualquier otra amenaza para el buen funcionamiento de la fase de implantación. Esta información se realizará con base en la información recogida de las diferentes asistencias técnicas y económica y por la actividad desarrollada por SOC Mobilitat.
 - Durante la fase de operación del sistema T-mobilitat, soporte en la realización de informes mensuales de seguimiento, con especial atención a todas las incidencias, incumplimientos detectados, riesgos y cualquier otra amenaza para el buen funcionamiento del sistema. Estos informes incluirán, al menos, los siguientes puntos:
 - Indicadores de seguimiento y control (definidos en el modelo de *reporting* y cuadro de mando) y valoración cualitativa.
 - Análisis cualitativo de las incidencias graves, tanto por impacto como por reiteración, que pueden salir a lo largo de la vida del proyecto de acuerdo con el contrato del proyecto T-mobilitat. Y proponer avisos de penalización por incumplimiento, registro y seguimiento de faltas o incumplimientos y alerta continua sobre acciones como avisos, apertura de expedientes, etc.

- Monitorizar el grado general y tendencial de cumplimiento.
- Durante todo el contrato, apoyo en la organización de las reuniones de seguimiento del contrato y con los *stakeholders*, de acuerdo con las indicaciones de los responsables de cada área, preparar la agenda y el orden de día, y redactar las actas de las reuniones. Entre otros:
 - Reuniones de seguimiento o gestión de la comisión delegada de la ATM.
 - Reuniones con el socio privado.
 - Reuniones de actualización y seguimiento de los *stakeholders*, en especial los operadores de transporte.
 - Reuniones para la resolución de disputas y otros hechos relevantes que lo haga necesario de la comisión delegada o con el socio privado.

4. RECURSOS HUMANOS

A continuación se identifican y se describen los perfiles que, como mínimo, debe proporcionar el adjudicatario.

El adjudicatario proporcionará el equipo con los perfiles adecuados de personas suficientemente cualificadas, para llevar a cabo el servicio cumpliendo los objetivos, los plazos de entrega y la calidad exigible.

Perfil	Tareas a realizar
Director de la oficina técnica	<p>Es el máximo responsable de la dirección de la asistencia. Por lo tanto, será responsable de la gestión del servicio en las condiciones descritas en este pliego. Sus principales tareas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del avance del proyecto con todo el ecosistema de la T-mobilitat. • Controlar y gestionar los recursos asignados. • Identificación y gestión de riesgos. • Grado de avance en la ejecución de las tareas desarrolladas por cada ámbito. • Determinación de los caminos críticos de la planificación. • Asesoramiento a la Dirección del proyecto, en los ámbitos técnicos, administrativos, formales, teniendo en cuenta la evolución que ha tenido el proyecto en los últimos años.
Coordinador de equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del avance del proyecto con todo el ecosistema de la T-mobilitat (por delegación de determinadas tareas por parte del director de la oficina técnica). • Asistencia y gestión de las reuniones. • Asesoramiento a la Dirección del proyecto, en los ámbitos técnicos, administrativos, formales, teniendo en cuenta la evolución que ha tenido el proyecto en los últimos años (por

	<p>delegación de determinadas tareas por parte del director de la oficina técnica).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de los contratos de las diferentes asistencias de ATM para coordinar el alcance de sus actividades, así como de las prórrogas, ampliaciones, renovaciones y finalizaciones de contrato. • Seguimiento y control del grado de ejecución y cumplimiento de los entregables generados en el grupo de trabajo, como producto resultante de las tareas y seguimiento del proceso de aprobación por parte de la ATM o del operador pertinente. • Interlocución con las diferentes asistencias de los grupos de trabajo, a fin de coordinar, entre otras, las siguientes tareas: • Gestión del calendario de reuniones. <ol style="list-style-type: none"> a. Preparación y distribución del orden del día. b. Redacción y distribución del acta de la reunión. c. Tabulación de los pactos. d. Tabulación y control de los puntos pendientes y compromisos.
<p>Responsable control y seguimiento de actividades y riesgos asociados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al detalle de la planificación temporal, mediante el análisis de los cronogramas de los grupos de trabajo y asistencia a diferentes grupos de trabajo, haciendo especial énfasis en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Grado de avance en la ejecución de las tareas desarrolladas por cada ámbito. 2. Determinación de los caminos críticos de la planificación. 3. Determinación de los puntos de sincronismo con el resto de grupos del proyecto. 4. Gestión del procedimiento de actualización de los cronogramas cuando proceda. • Seguimiento y control del grado de ejecución y cumplimiento de los entregables generados en el grupo de trabajo, como producto resultante de las tareas y seguimiento del proceso de aprobación por parte de la ATM o del operador pertinente. • Seguimiento y control de los riesgos y ejecución de los planes de mitigación adecuados.
<p>Responsable de asesoramiento en el seguimiento de contrato y gestión de las comunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del registro de comunicaciones, mediante un repositorio documental en el que se puedan consultar las diferentes comunicaciones que ha tenido el proyecto con los distintos interlocutores: Proveedores, operadores de transporte del STI, administraciones. • Resolución de consultas, acompañamiento y asesoramiento en el seguimiento del CPP.

	<ul style="list-style-type: none"> Redacción de las comunicaciones. Apoyo a la Dirección de la T-mobilitat en la redacción de las comunicaciones con los diferentes interlocutores, teniendo en cuenta las comunicaciones realizadas hasta la fecha de inicio del servicio: proveedores, operadores de transporte del STI, administraciones, etc.
Técnico de gestión y gobierno del servicio	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y auditoría de la gestión documental del grupo de trabajo, verificando que toda la documentación necesaria para el desarrollo de las tareas del grupo de trabajo y toda la documentación generada por este están correctamente publicadas y archivadas. Apoyo en gestión del calendario de reuniones.
Técnico de gestión y gobierno del servicio	<ul style="list-style-type: none"> Preparación de documentación para su presentación en sesiones de trabajo y/u órganos de decisión. Apoyo en gestión del calendario de reuniones.

* algunas de las tareas se encuentran compartidas entre varios perfiles para asegurar un adecuado seguimiento y realización de las mismas, asegurando que se realizan en todo momento.

La experiencia profesional y la dedicación mínima estimada que se exige para cada perfil es la siguiente:

Perfil	% Dedicación mínima	Experiencia/Conocimientos
Director de la oficina técnica	50	Titulado en Ingeniería Superior de cualquier tipología y experiencia en gestión de oficinas técnicas complejas en el ámbito del transporte público, conocimiento de la metodología de trabajo de la administración pública, con una experiencia no inferior a veinte (20) años.
Coordinador de equipo	100	Técnico titulado en Ingeniería Superior de cualquier tipología o Administración de empresas y experiencia en trabajos con la administración pública, con una experiencia no inferior a cuatro (4) años.
Responsable reporting y seguimiento actividades	100	Técnico con grado universitario o titulación superior técnica de cualquier tipología, con una experiencia profesional no inferior seis (6) años.
Responsable de coordinación y gestión de las comunicaciones	100	Técnico con grado universitario o titulación superior técnica de cualquier tipología, con experiencia profesional superior a seis (6) años

Técnico de gestión y gobierno del servicio	100	Técnico con grado universitario de cualquier tipología, con experiencia no inferior a dos (2) años, con conocimientos de gestión de proyectos en entornos complejos.
Técnico de gestión y gobierno del servicio	100	Técnico con grado universitario de cualquier tipología, con experiencia no inferior a dos (2) años, con conocimientos de gestión de proyectos en entornos complejos.

Los licitadores concretarán en su oferta técnica la composición del equipo de trabajo que pondrán a disposición del contrato, acreditando que poseen la experiencia profesional exigida en el cuadro anterior.

La ATM se reserva el derecho de comprobar las capacidades del personal que participa en el servicio en cualquier momento y rechazarlo en caso de que no cumplan con los requisitos exigidos. Los gastos que se deriven como consecuencia de cambios en el equipo de trabajo correrán a cargo del adjudicatario.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la continuidad del equipo de trabajo adscrito al contrato durante toda la vigencia del mismo. Cualquier cambio deberá ser autorizado previamente por la ATM. Los posibles cambios o modificaciones en la composición del equipo deberán ser comunicados por escrito a la ATM con la debida antelación y aceptados por esta. En este supuesto, el adjudicatario deberá proponer una/s persona/s con la formación y experiencia mínimas requeridas en la licitación, teniendo en cuenta las características de la persona del equipo valorada en la licitación, de acuerdo con su oferta.

Además, en caso de sustituir a algún miembro del equipo de trabajo, se exigirá lo siguiente:

- Un período de formación, a cargo del adjudicatario, para el nuevo miembro que se incorpore a la ejecución del contrato.
- Un período de coexistencia, de un mínimo de quince (15) días, entre la persona que causa baja y la persona que se incorpora.

5. ORGANIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN LO QUE RESPECTA A LA INTERLOCUCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Con independencia de la estructura y organización interna del proyecto T-mobilitat, la coordinación y supervisión de los trabajos relacionados con la presente licitación recaerá en el director del proyecto propuesto por la empresa licitadora, previa supervisión de la dirección de la asistencia técnica por parte del responsable técnico del Área de la T-mobilitat, siendo estos dos perfiles los únicos interlocutores para el desarrollo y ejecución del servicio; de esta manera se evitarán informaciones cruzadas y gestiones inconclusas por cambio de asignación de las diferentes cuestiones que surjan a lo largo del desarrollo de este proyecto.

6. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

A continuación se detallan las condiciones de ejecución del contrato.

6.1 LUGAR DE EJECUCIÓN

En las ocasiones que lo requieran, se podrá pedir justificadamente el desplazamiento a las oficinas de ATM para la prestación de aquel servicio que sea necesario, siendo obligación del adjudicatario la aportación de las herramientas que sean necesarias para la prestación del servicio y el control de su propio personal.

6.2 PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 2 años desde la fecha de firma del contrato, prorrogable 2 años más.

7. PROPUESTA TÉCNICA

Los licitadores del servicio a prestar deben presentar una propuesta técnica que debe incluir la siguiente documentación:

Memoria explicativa de la propuesta presentada, que debe incluir una explicación descriptiva de los contenidos del proyecto objeto de la contratación, la metodología para el desarrollo y la organización del proyecto, incluyendo tanto el calendario previsto como el equipo de trabajo necesario para a la realización del proyecto (estructura del equipo).

8. OTROS REQUERIMIENTOS

8.1 Propiedad intelectual

Toda la documentación que se genere a lo largo del servicio es propiedad exclusiva de la ATM. El contratista no la podrá utilizar para otros fines sin el consentimiento expreso de la ATM.

8.2 Tratamiento de datos de carácter personal

El adjudicatario tratará los datos de carácter personal a los que acceda, como consecuencia de la ejecución de este contrato, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.

La empresa adjudicataria se responsabilizará del uso adecuado de la información que pueda obtener a fin de proteger los datos personales, durante toda la fase de realización del objeto del contrato y también después de la finalización basándose en las normativas internacionales al respecto y de obligado cumplimiento, entre ellas y expresamente, el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como cualquier otra normativa nacional y de la Unión Europea que sea de aplicación en materia de protección de datos y en relación con los datos personales a los que tenga acceso durante la vigencia de este contrato.

El incumplimiento de estas obligaciones constituye la infracción tipificada en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sin perjuicio de las responsabilidades exigibles ante la jurisdicción ordinaria.

8.3 Confidencialidad y publicidad del servicio

El adjudicatario está obligado a guardar secreto en relación con los datos o la información que no siendo públicos o notorios estén relacionados con el objeto del contrato.

Cualquier comunicado de prensa o inserción en los medios de comunicación que el proveedor realice referente al servicio que presta a la ATM deberá ser aprobado previamente por el cliente.

8.4 Criterios de accesibilidad universal

La empresa adjudicataria se responsabilizará de cumplir con los criterios de accesibilidad universal, tal como se definen estos términos en el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de inclusión social, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

8.5 Criterios de sostenibilidad y protección del medio ambiente

La empresa adjudicataria se responsabilizará de cumplir con los criterios de sostenibilidad y protección del medio ambiente, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

Siempre que sea posible, la empresa contratista deberá hacer una elección inteligente de materiales (uso de materiales adecuados para el medio ambiente, evitando los que no lo sean), equipos de eficiencia energética (reducir el coste energético y la huella de carbono colectivo), final de la vida útil y reutilización, etc.

Ramon Bacardí Gascón
Director del Àrea de la T-mobilitat

Firmado electrónicamente